



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51757

DECRETO Nº 3699.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1º - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos Nº 644/1978, de 20 de diciembre de 1978 (y sus modificativas), generados por el espectáculo y presentación de la función "El Alemán", a realizarse el día 5 de diciembre de 2021 en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de
noviembre del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente